

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.336/15

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

A N U N C I O

ACUERDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2015 acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Tasa por abastecimiento de agua potable.
- Tasa por expedición de documentos administrativos.
- Tasa por servicio de recogida de basuras.

Asimismo también se acordó en la misma sesión la aprobación de la siguiente Ordenanza:

- Tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público y ocupación del dominio público.

Y finalmente se acordó en la misma sesión la aprobación del siguiente anuncio de licitación del aprovechamiento de pastos municipales, para la temporada 2016-2017.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Santa María del Berrocal, a 30 de noviembre de 2015.

El Alcalde, *José Reviriego Moreno*.